

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **158**

Fecha Estado: 21/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420190004000	Verbal	TELMO ADRIAN BARRIENTOS ZAPATA	GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS S.A. GANA REDITOS EMPRESARIALES S.A.	Auto ordena incorporar al expediente DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LAS VÍNCULADAS; ORDENA NOTIFICAR.	20/10/2021		
05001310301420190020600	Ejecutivo Singular	CARLOS JULIO ESCOBAR MUNERA	AIDEE HENAO ORTEGA	Auto ordena entrega de título SOLICITADO POR LAS PARTES; SE SUSPENDE EL PROCESO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DE ESTA PROVIDENCIA.	20/10/2021		
05001310301420190050600	Divisorios	JORGE ANDRES VELASQUEZ VILLEGAS	HECTOR ENRIQUE VILLEGAS AGUILAR	Sentencia de primera instancia DECRETA DIVISIÓN POR VENTA; DECRETA EL SECUESTRO DE LOS BIENES INMUEBLES; ORDENA COMISIONAR; TÉNGASE EN CUENTA EL AVALÚO QUE EN SU OPORTUNIDAD PRESENTEN LAS PARTES; LOS GASTOS GENERADOS EN VIRTUD DE LA DIVISIÓN, CORREN A CARGO DE LOS COMUNEROS.	20/10/2021		
05001310301420190053100	Verbal	JULIAN FELIPE MONTOYA ESCOBAR	EDUARDO VARGAS MARTINEZ	Auto ordena incorporar al expediente EL ESCRITO PROVENIENTE POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	20/10/2021		
05001310301420190054400	Ejecutivo Singular	JUAN FERNANDO SALAZAR LOPEZ	RAUL DARIO URREGO CARVARJAL	Auto decreta medida cautelar DISPONE OFICIAR.	20/10/2021		
05001310301420190056700	Verbal	LUIS DANIEL ALVAREZ YEPES	EUNICE ENITH CEBALLOS CEBALLOS	Auto concede amparo de pobreza SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE; POR OTRO LADO, SE REQUIERE A LA CURADORA AD-LITEM PARA MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN AL CARGO.	20/10/2021		
05001310301420200004900	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN PABLO TANGARIFE CASTAÑEDA	Auto resuelve solicitud DE CORRECCIÓN DE AUTO.	20/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420200015300	Expropiación	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN ESP	LIZETH AMPARO ASTACIA GIRALDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 A.M; DECRETA PRUEBAS.	20/10/2021		
05001310301420200016900	Verbal	GILBERTO ANTONIO PELAEZ RESTREPO	BEATRIZ PELAEZ DE ARCHILA	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN A LA DEMANDA QUE PRESENTA EN TÉRMINO LA CURADORA AD-LITEM; SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PAARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS ALLEGUE CERTIFICADO DE LIBERTAD & TRADICIÓN CON LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA EMPLAZAMIENTO.	20/10/2021		
05001310301420210009500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SERVIRUTAS S.A.S	Auto resuelve aclaración providencias SE CORRIGE AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, EN SU NUMERAL PRIMERO.	20/10/2021		
05001310301420210034100	Verbal	IDALIES ISABEL LÁZARO SUÁREZ	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICAS S.A.S	Auto admite demanda SE CONCEDE EL AMAPRO DE POBREZA SOLICITADO; SE RECONOCE PERSONERÍA.	20/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **907f218e8a03d2266a9cbc3842e1aef6e20359f5e3bbc475d3efda2a14c70125**

Documento generado en 20/10/2021 03:34:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>